

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 24-2017, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2017.**

**Res. 147.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 23-2017, celebrada el jueves 17 de agosto del 2017.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate la reforma a la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento, análisis y resolución de reversión de donación que hizo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal a favor del Ministerio del Deporte y Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, de conformidad al artículo 381.1 ibídem con los artículos 367 y 370 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Entrega de escritura pública de donación irrevocable que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a favor de la Comisión de Tránsito del Ecuador, de un terreno de 1.31 hectáreas, ubicado en la lotización Nueva Naranjal, de esta ciudad, que servirá para la construcción del edificio e instalaciones de un centro de Revisión Vehicular (CRV) y una Unidad de Control de Tránsito (UTC) para la CTE.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe de comisiones.-

Conocimiento, análisis y resolución de los trámites de particiones interpuesto por: 1) Sra. Lorena Fernanda Guerrero Córdova, 2) Sra. Manuel Eloy Gutama Espinoza y Sra. Blanca Natividad Torres Gutama.

**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento, análisis y resolución en primer debate la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO MALL DEL CANTÓN NARANJAL.

**Res. 148.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 23-2017, celebrada el jueves 17 de agosto del 2017.

**Res. 149.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la reforma a la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

**Res. 150.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 381.1 íbidem en concordancia con los artículos 367 y 370 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

1.- Dejar sin efecto la donación de un área de 9.139,00 metros cuadrados que hizo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal a favor del **Ministerio del Deporte**, en tal virtud, se revierte este bien a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, terreno identificado con clave catastral: Solar 01, manzana 17, sector 01, zona 03, P.H. 00, ubicado en la calle Capitán Byron Palacios, calle Pública “C” y Tercera, en la lotización Ávila de Barba, de esta ciudad, en virtud de no haberse cumplido con el objeto de la donación para la construcción del Coliseo de Deportes, donación que fue aprobada en su momento por el I. Concejo Cantonal de Naranjal en sesión ordinaria 31-2013, celebrada el jueves 19 de septiembre del 2013, otorgada mediante escritura de donación con fecha 14 de mayo del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal el 15 de mayo del 2014.

2.- Dejar sin efecto la donación de un área de 2.052,00 metros cuadrados que hizo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal a favor del **Ministerio de Inclusión Económica y Social**, en tal virtud, se revierte este bien a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, terreno identificado con clave catastral: 50-73474, solar 01, manzana 23, ubicado en la lotización Nuevo Naranjal, de esta ciudad, en virtud de no haberse cumplido con el objeto de la donación para la construcción del **CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR EMBLEMÁTICO (CIBV)**, donación que fue aprobada en su momento por el I. Concejo Cantonal de Naranjal en sesión ordinaria 36-2013 celebrada el jueves 31 de octubre del 2013, otorgada mediante escritura de donación con fecha 18 de febrero del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal el 20 de febrero del 2014.

3.- En lo referente a los numerales 1 y 2 de la presente resolución, el Concejo se pronunció en razón de haber transcurrido más de tres años de haberse efectuado dichos actos legales, por lo tanto, estos bienes serán reincorporados al haber Municipal mediante su registro en el Catastro Municipal, para cuyo efecto se ordena su inscripción de la reversión en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para su debido cumplimiento.

4.- Acoger favorablemente el oficio 214-08 GADMCN-GL, del 21 de agosto del 2017, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

**Res. 151.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** a través de la Alcaldía entregar formalmente la escritura pública de donación irrevocable que hace el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal a favor de la Comisión de Tránsito del Ecuador para la construcción del edificio e instalaciones de un centro de Revisión Vehicular (CRV) y una Unidad de Control de Tránsito (UTC) terreno signado actualmente con la siguiente característica catastral: 50-74551, solar 02, manzana 28, ubicado en la

lotización “Extensión Nuevo Naranjal”, zona 4, de la parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas.

**Res. 152.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN-CPCA-2017-092-M, del 2017.08.17, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto la **SRA. LORENA FERNANDA GUERRERO CÓRDOVA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-007-348-000-000-000, solar 60, Mz. 39, lotización Nuevo Naranjal, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 60 y su fraccionamiento da origen al solar 60-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 153.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN-CPCA-2017-091-M, del 2017.08.17, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto los cónyuges **SR. MANUEL ELOY GUTAMA ESPINOZA Y SRA. BLANCA NATIVIDAD TORRES GUTAMA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-002-132-000-000-000, sector El Porvenir, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 154.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en primer debate la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO MALL DEL CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**